

dad y legaron una brillante página á la historia. En todos los ataques que dieron los franceses á la poblacion hasta el 17 de julio, la Bureta alentó á sus paisanos con sus palabras; pero en el de este día se presentó armada delante de todos sus criados á pedir al general Palafox un puesto que defender y donde morir con gloria. Esta heroica resolución entusiasmó tanto á los zaragozanos que la victoreaban llamándola la heroína donde quiera que se presentaba, con la canana ceñida á su delicado cuerpo, el fusil en las manos y cubierta con un ligero sombrero que aumentaba sus gracias. En este terrible día se ocupó la condesa con sus criados y valientes zaragozanos en recorrer las baterías y suministrar socorros á los patriotas, en recoger á los heridos y conducirlos á los hospitales ó á su casa, que no tardó en convertirse en un hospital de sangre. Veíase á la Bureta en los puntos mas peligrosos sosteniendo con sus voces el valor de los combatientes, causando admiración á los franceses que la veían cruzar impávida y serena al frente de sus mortíferos fuegos, gritando á sus compatriotas, que antes de ceder, renovase Zaragoza las heroicas escenas de Numancia y de Sagunto. Como el baron de Valdeolivos la suplicase que no se espusiera de aquella suerte, cosa que la repelían todos sus amigos, le dijo con ánimo resuelto y varonil: «soy española, señor baron, soy española, y sabré morir antes que doblar la cerviz á los tiranos; si es cierto que me amais, dejadme prestar á mi patria los servicios que reclama de sus hijos, dejadme participar de las fatigas y trabajos de mis compatriotas, y despues me hallareis mas digna de vos y de mi país.» — Y si moris por nuestro arrojo? la preguntó el baron una vez. «Entonces, le contestó, habré cumplido con el deber que me imponen mi religion y mi patria, habré dado honor á mi familia, un nombre glorioso á mis hijos, y vos, querido amigo, podreis tener la satisfacción de haber sido amado por una muger que si pospuso á los peligros vuestras tiernas súplicas, fué para llenar el mas santo de los deberes.» Los franceses emprendieron un ataque general al amanecer del 4 de agosto, y en este memorable día fué en el que la Bureta acreditó mas su valor, serenidad y patriotismo. Renunciamos á describir el horrible cuadro de mortandad y ruínas que presentó en aquel día memorable la invicta Zaragoza; pero no podemos omitir que la condesa de Bureta se hallaba en todas partes donde arreciaba el peligro, contribuyendo con sus palabras y su

ejemplo á sostener la defensa de la poblacion. Cuando los franceses se apoderaron del Coso, quisieron avanzar por el arco de Cineja, y allí se vió tambien á la intrépida condesa entre los valientes, haciendo fuego con su carabina, hasta que el intendente Calvo de Rozas con los suyos obligó al enemigo á retroceder, no sin causarles una pérdida considerable. Viendo la condesa que los franceses se dirigían hácia su casa, corrió á ella en ocasion en que intentaban tomarla por su buera posicion, hizo arrastrar á brazo á su calle dos cañones y formó dos baterías en ella, aguardó impávida al enemigo, jurando de nuevo escarmentarle ó morir; pero los franceses retrocedieron al verse cortados y encerrados entre dos fuegos. La Bureta los persiguió con los suyos hasta que se encerraron en el convento de San Francisco. Dignas compañeras de la condesa fueron en este glorioso día Maria Agustin, Casta Alvarez y otras muchas valientes zaragozanas, que recibieron de manos de Palafox el premio de su valor y patriotismo. El 15 de agosto levantaron los franceses el sitio despues de arrojar á la ciudad multitud de proyectiles incendiarios y de quemar los almacenes de Monte-Torrero, en desquite y venganza de su ignominiosa derrota. Como muchas familias quedaron reducidas á la miseria por la ruina de sus casas, la condesa de Bureta, tan benéfica como valiente, dió habitacion gratuita á algunas familias y socorrió prodigamente á otras que la bendigieron por su generosidad. Entre las láminas que hizo grabar el general Palafox para inmortalizar este sitio, se ve en una á la condesa con el fusil en la mano, arengando á los soldados y paisanos que defendían la batería que estableció delante de su casa, cuadro que han reproducido despues hábiles artistas, así nacionales como estrangeros. El 1.º de octubre de 1808 contrajo la condesa de Bureta su aplazado matrimonio con don Pedro Maria Ric, baron de Valdeolivos, regente de la audiencia; pero la felicidad doméstica que disfrutaba como premio de sus pasados infortunios fué de poca duracion, pues el 21 de diciembre volvió á ser atacada Zaragoza por 20,000 infantes y 2,000 caballos, mandados por el mariscal Lannes. Dos veces embistieron la ciudad y otras tantas fueron rechazados por los valientes zaragozanos; pero resueltos á penetrar á todo trance, apelaron al sistema de las minas, y volando los edificios, llegaron de mina en mina hasta el centro de la ciudad. Entonces la condesa, desoyendo las súplicas de su esposo y á pesar de hallarse en cinta

corrió armada á las trincheras para animar con su ejemplo á sus paisanos, sin que la arreade el continuo desplome de los edificios que volaban á cada paso, la horrible carnicería que causaban los proyectiles, ni la multitud de víctimas que hacían el hambre y la peste que se introdujo entre los valientes defensores. Llamando entonces á su lado á las amazonas que la acompañaron en el primer sitio, acudió con ellas á socorrer el hambre de los unos y á curar las heridas de los otros, convirtiéndose su casa en un benéfico hospital y piadosa hospedería. En lo mas recio del combate, cayó atacado de la peste el valiente general Palafox el 19 de febrero de 1809, y no pudiendo seguir mandando, resignó su autoridad en una junta de gobierno presidida por el esposo de la condesa, el baron de Valdeolivos. Reducida la ciudad á un monton de ruinas, muertos los mas valientes de sus caudillos y próximo á sucumbir el inmortal Palafox, la junta de gobierno conoció la imposibilidad de sostener el sitio por mas tiempo, y á pesar de las exhortaciones de la valiente condesa de Bureta que deseaba morir antes que se entregase la ciudad á sus opresores, capituló con el general Lannes y el 21 de febrero entraron los franceses en Zaragoza, no poco sorprendidos de hallar solo ruinas por edificios y unos cuantos espectros exánimes y escuálidos por defensores, los que no queriendo, sin embargo, prestar juramento de fidelidad al intruso, fueron conducidos prisioneros á Francia. No queriendo la Bureta permanecer bajo las órdenes de los franceses, indujo á su esposo á pedir sus pasaportes, y se trasladó con sus hijos á Gádiz, último asilo entonces de nuestra independencia; pero en Valencia tuvo que detenerse por haber dado á luz á su hija doña Maria del Pilar, que hoy es la baronesa de Valdeolivos, casada con don Ramon Otal. Luego que España sacudió el yugo estranero, regresó la Bureta á su ciudad natal con toda su familia, siendo recibida con el mayor entusiasmo por sus paisanos que la aclamaban la «Heroína de Aragón», nombre que tambien la dió el inglés Carlos Ricardo Wanghan, secretario que fué de la embajada británica en Madrid, en su obra de «Los sitios de Zaragoza», cuyos productos de 500 pesos envió á la duquesa para que los distribuyera entre los desgraciados de Zaragoza que mas hubiesen sufrido de resultados de los dos memorables sitios. Cuando libre Fernando VII de su cautiverio vino á España por Zaragoza para manifestar su agradecimiento á los valientes aragoneses, vistió personalmente á la condesa de Bureta, pro-

digándola mil elogios por su virtud y valor, cosa que vió con satisfacción toda Zaragoza, así como el que la premiase por medio de las distinciones que hizo al baron su esposo. El 25 de diciembre de 1814 fué un día de luto general para la ciudad de Zaragoza, por ser este en el que perdió para siempre á su inmortal heroína, á su bienhechora la condesa de Bureta, cuyas cenizas están depositadas en la parroquia de San Felipe de dicha ciudad.

**BURGO** (EL): villa de España, con 558 vec., en la prov. y dióc. de Málaga, part. jud. de Ronda, situada en el collado que forma el cerro de su nombre con otro que se halla hácia el N. terminando su ladera occidental en el rio tambien llamado Burgo.

**BURGO** (ANTONIO): natural de Salamanca y hombre de los mas profundos en jurisprudencia civil y canónica. Hizo un viage á Italia donde fué catedrático de los colegiales españoles en el establecimiento llamado de San Clemente. Publicó este sabio un tratado «Super utili et quotidiano titulo de

emptione et venditione in decretalibus, Pavia, 1511. Escribió tambien «De constitutionibus de rescriptis.» Murió este docto español en Roma á los 70 años de su edad, en el de 1525.

**BURGOS** (JUAN BAUTISTA): sabio religioso agustino, natural de Valencia. Se distinguió en la órden por su celo á favor de la disciplina regular, y por sus conocimientos en teología y derecho canónico. Fué elevado por sus méritos á la dignidad de provincial, y debió á su sabiduría el ser enviado en clase de teólogo al concilio de Trento. Despues dió lecciones de teología en Valencia, donde murió el año 1575.

**BURRIEL** (P. ANDRES MARCOS): sabio jesuita español; hallábase en camino para América á tiempo que el rey le llamó. El monarca que le apreciaba cual él se merecia, le confió la delicada comision de formar en compania de otros sabios una coleccion general de todos los documentos antiguos pertenecientes á la historia eclesiástica de España, y señaladamente

de su liturgia y de sus concilios. Se publicaron muchas obras de Burriel, sin embargo de ser bajo otro nombre, tales son las siguientes: 1.º Paleografía española; 2.º Espectáculo de la naturaleza; 3.º Informe de la imperial ciudad de Toledo al real y supremo consejo de Castilla sobre igualdad de pesos y medidas en todos los reinos y señorios de S. M., segun las leyes; 4.º Murió el P. Burriel en junio de 1762 á la edad de 45 años, y se atribuye su muerte á su demasiada aplicación y á sus incesantes tareas literarias.

**BUSTAMANTE** (JUAN RUIZ DE): debe hacerse mencion de este filósofo y gramático español, aunque nada sabemos de su vida, por haber publicado las «Fórmulas adagiales latinas y españolas,» en Zaragoza, 1551, en 4.º, y por haber escrito una «Gramática en castellano,» de la cual habla Palmireno.

**BUSTILLOS DEL PARAMO**: lugar de España con 70 vec., en la provincia de Leon, dióc. de Astorga, part. jud. de la Baneza, situado en un llano con clima sano.

## C.

**CABALERIA** ó **NANCELES**: cabo en la isla de Menorca, prov. y part. marítimo de Beocia, distrito de Ciudadela, tercio de Mallorca, departamento de Cartagena, situado al N. á corta distancia del Cabo de Levante.

**CABALLEROS** (SANTA MARIA DE LOS): lugar de España con 116 vecinos, compuesto de cinco barrios, llamados Caballeros, Carrascalejo, Collado, Cuartos y Navarregadilla, que forman un ayuntamiento y una feligresía, en la prov. y dióc. de Avila, y part. jud. del Barco de Avila, situado en el camino que de Piedrahita va al Barco.

**CABALLINUS**, en griego «Hippocrene»: nombre de una fuente de Grecia en Beocia, cerca del monte Helicon, así llamada porque el caballo Pegasus la hizo brotar hiriendo la tierra con su pie. Estaba consagrada á las Musas.

**CABALLO**: garganta caudalosa que nace en el Picacho, sierra de Alcalá de los Gazules, prov. de Cádiz, partido jud. de Medina Sidonia, y atravesando la dehesa de su nombre, entra en el término de Jerez, y desagua en el rio Majaceite.

**CABALLON**: grande cordillera que sirve de muro izquierdo al rio Jü-

car; principia en Antella, pueblo de la prov. de Valencia, part. jud. de Alberique, y corre al N. O. por espacio de 7 leguas hasta introducirse en la de Cuenca por Jaraguas.

**CABANA**: ayuntamiento con 644 vecinos, en la prov. de la Coruña, dióc. de Santiago y part. jud. de Carballo, situado al N. O. de la capital del partido y en la costa del mar Océano. Se compone de las feligresías de Anos, San Sebastian; Borneiro, San Juan; Canduas, San Martiñ; Cessullas, San Esteban; Condius, San Pelayo; Corcoesto, San Pedro; Estio, San Juan; Nanton, San Pedro; Rio-

boo, San Martín; y Silvadoua, San Pedro.

**CABANES** (DON FRANCISCO JAVIER): nació en Solsona en 1781 de una familia distinguida. La natural agudeza de su ingenio favorecida por una educación esmerada hizo concebir desde su primera juventud las esperanzas lisonjeras que después se vieron realizadas. En 1797 entró de cadete en el real cuerpo de guardias Walo-nas, hallándose en la expedición proyectada contra Mahon, en la cual fué hecho prisionero, y en la campaña de Portugal. En la guerra de la Independencia sirvió en el E. M. conservando su destino en guardias, donde ascendió á capitán, y en el año de 14 se le confirió en atención á sus servicios el grado de brigadier. Durante la guerra se encontró en mas de veinte acciones distinguiéndose en todas ellas. En el año de 25 estuvo de gefe de E. M. á las órdenes del conde de Cartagena, y permaneció después de cuartel hasta que ascendió á mariscal de campo en 1835. Estaba condecorado con las cruces de San Fernando, de San Hermenegildo y de la Legion de honor y con otras varias de distincion. Su carácter activo é infatigable no le permitía contentarse con cumplir estrictamente con sus deberes, también le impulsaba á traducir de continuo obras notables de su profesion, y á difundir por medio de escritos originales las ideas que sus estudios y sus propias meditaciones le habian hecho adquirir. Las mas notables de sus obras originales son las siguientes: «Historia de las operaciones del ejército de Cataluña, primera campaña,» impresa en 1809 y reimpressa en 1815; un artículo inserto en la «Gaceta de Cataluña» con el epigrafe «El furor de dar batallas debe desterrarse de entre nosotros.» Llamó mucho la atención y dió por resultado que desde aquella época los generales moderaran el empeño de pelear con tropas valientes, pero poco disciplinadas, contra los ejércitos aguerridos de los franceses; «Memoria acerca del modo de escribir la historia de la última guerra entre España y Francia;» «Historia de la guerra de España contra Napoleon,» tomo 1.º de introduccion publicado de orden de S. M. Cabanes era gefe de la seccion que escribió este tomo y debió tener una parte muy principal en su composicion; «Memoria sobre la navegacion del Tajo;» «Guía general de correos, postas y caminos,» obra que tiene el mérito de ser la primera que se ha hecho de esta clase en España. Contiene multitud de datos y observaciones curiosas y un mapa, que se busca con aprecio; «Me-

moria sobre los baños de Panticosa.» En todas estas obras y en las que ha dejado manuscritas brillan la exactitud de su juicio, la viveza de su imaginacion y el talento práctico que le distinguia. Cabanes nunca intentó deslumbrar al público con falso oropel, que se admira hasta que se descubre la nulidad de su valor. Siempre se propuso esparcir verdades y principalmente aplicarlas en beneficio de su patria. Su carácter, la indole de su talento y su prodigiosa actividad le inclinaba á ser uno de esos hombres que los franceses llaman útiles, y de quienes han formado un diccionario especial (Dictionnaire des hommes utiles). Estos hombres dotados de perseverancia, de aptitud práctica y de los conocimientos adecuados á su objeto, imaginan empresas provechosas, las organizan, las fomentan, descubren tesoros que yacian ocultos y triunfan de los obstáculos que la timidez, la desconfianza y el espíritu de rutina á cada paso les suscitan. Si las épocas de mas entusiasmo, si en los países mas ilustrados el hombre útil encuentra siempre dificultades y tropiezos, cuanto mayores no los encontraria en una nacion mal gobernada, que miraba con recelo toda innovacion, y en donde todos los establecimientos industriales habian perecido miserablemente! pues en esta nacion arrojó Cabanes todo género de contradicciones y consiguió á fuerza de constancia sobrepujarlas. Entre mil proyectos abortados lograron algunos crecer y desarrollarse, y otros permanecieron latentes, esperando para salir á luz circunstancias mas favorables. Existen en el ministerio de la Guerra varios trabajos suyos, entre ellos uno sobre bagages, otro sobre la organizacion de una guardia civil y otro sobre el presupuesto del mismo ministerio. Empero el principal servicio prestado por Cabanes á la nacion, ha sido el establecimiento de las diligencias. Nada contribuye tanto al fomento de la riqueza nacional y á la civilizacion de un pueblo, como la facilidad y prontitud de las comunicaciones. Acercar el hombre al hombre debe ser la divisa del estadista que ame á su patria. Sin embargo, ninguna empresa encuentra obstáculos mas difíciles de superar que la de suprimir las distancias, acortando el tiempo necesario para recorrerlas. Grandes capitales, numerosos colaboradores, ilustrada proteccion de parte del gobierno son indispensables para los enormes dispendios que trae consigo el plantear una industria que no puede reducirse á pequeñas dimensiones, si ha de ser ventajosa para la nacion. En España, donde era descono-

cido el espíritu de asociacion, donde el nombre de compañía se escuchaba con temor, y donde se creía que las diligencias iban á ser la ruina de innumerables familias que se mantenian de conducir en coches y en galeras á los pasajeros, la oposicion fué tenaz y grandes las dificultades. Todo, sin embargo, lo allanaron la perseverancia y el espíritu organizador de un solo hombre, quien tuvo la satisfaccion de ver completamente realizado su pensamiento, y España consiguió tener una compañía solidamente establecida y en ella el germen de futuras empresas. Menos feliz en su importante proyecto de navegacion del Tajo, empleó para realizarlo todos los recursos de su actividad y de su talento. Escribió una extensa y notable memoria, é hizo varios ensayos que dieron por resultado demostrar prácticamente la posibilidad de navegar el Tajo desde Aranjuez hasta Lisboa; mas cuando se ocupaba incansable en sobreponerse á las grandes dificultades que encontraba, le sobrevino una larga y penosa enfermedad que abatió sus fuerzas y le condujo lentamente al sepulcro, al que bajó en 25 de febrero de 1834. Imaginacion pronta y fecunda, talento vasto y organizador, asiduidad en el trabajo y el don de conocer á los hombres, y de sacar partido de sus facultades, eran las dotes principales que le adornaban. Como particular, buen marido, buen padre, buen amigo, todos recuerdan con elogio su memoria. Dejó un hijo llamado don Eduardo, de las mas brillantes cualidades, arrebatado desgraciadamente en la flor de su juventud á las esperanzas de su familia.

**CABANYES** (DON MANUEL DE): nació en Villanueva de Geltrú, provincia de Tarragona, en 27 de enero de 1808. Adquirió sus primeros conocimientos en el colegio de las escuelas pias de Barcelona, y cursó las facultades mayores de filosofía y jurisprudencia en las universidades de Cervera, Valencia, Huesca y Zaragoza. En esta última obtuvo en 1832 el grado de licenciado, y en 1835 el privilegio de abogado de los reales Consejos. Estudió también con mucho aprovechamiento las ciencias exactas de las matemáticas y la historia; pero su pasión favorita fué la poesia, que puede decirse nació con él. Profundo conocedor de las lenguas cultas de Grecia y Roma y de los principales idiomas vivos de Europa pudo sin obstáculo cultivar las dos literaturas antigua y moderna. Homero, Pindaro, Horacio, Virgilio, Mackperson, y su digno traductor Cesarotti, Alfieri, Herrera, Rioja, fray Luis de Leon, en

una palabra, todos los autores clásicos, nacionales y extranjeros, antiguos y modernos, eran el pasto cotidiano en que se cebaba su poética imaginacion, y los cuales formaron ese estilo severo y filosófico que distingue á casi todas sus composiciones. No satisfecho el joven Cabanes con haber cenido á su frente la corona de poeta, quiso también conquistarla en el árido campo de la historia, y la habria alcanzado sin duda, si la muerte no hubiese venido á cortar con mano desapiedadada y harto prematuramente el hilo de su vida y la flor de sus esperanzas, que eran también las de su patria. Sin embargo, merecen citarse el discurso sobre la historia literaria de España, que escribió cursando en la universidad de Cervera, la historia de César, varios y curiosos apuntes sobre la historia de España, ya antigua, ya del tiempo de Felipe II y de Fernando VII, y algunas otras composiciones que dejó inéditas. Al tiempo de su fallecimiento, ocasionado por una tisis aguda el 16 de agosto de 1835, se ocupaba en escribir la historia de la filosofía, obra que llevaba muy adelantada, y que habia dado gran fama de erudito y sabio á su joven autor. Sus restos mortales descansan en el cementerio de la aldea llamada la Granada de Panades. Poco antes de morir publicó anónimo el opúsculo de los preludios de su lira, que mereció los aplausos y felicitaciones de los literatos mas distinguidos de España.

**CABARNOS** ó **CABARNUS**: nombre de un dios en la isla de Paros. Sus sacerdotes eran llamados Cabarnes, en griego Cabarnoi.

**CABEZA CHICA**: monte en la prov. de Cáceres, part. jud. de Montánchez, término de Valdemorales, situado al O. de este lugar; está poblado de encinas y pertenecen sus pastos á la comunidad del partido.

**CABEZA GORDA**: cordillera en la prov. de Badajoz, part. jud. de Herrera del Duque, término de Fuenlabrada de los Montes; procede de los montes de Toledo que enlazan estas provincias y la de Ciudad-Real.

**CABEZO**: monte de sal de la provincia de Alicante, part. jud. de Monóvar, término jurisdiccional de Pinoso, situado al S. de esta poblacion, es de figura redonda y su terreno estraordinariamente quebrado. Tiene tres horas de circunferencia, siendo su travesía de dos aproximadamente. Todo el exterior es de piedra de yeso de diferentes calidades, encontrándose en las partes mas bajas del cerro algunos manantiales de agua salada, y otro de agua amarga medicinal. Las varias cuevas

que por la cumbre de este monte se han practicado, demuestran que todo su corazon es de sal, cuyo artículo se estraee para el consumo de los pueblos limítrofes.

**CABOVILAÑO** (SAN RAMON DE): feligresía de España, con 101 vecinos, en la prov. de la Coruña, dióc. de Santiago y part. jud. de Carballo, situada parte en llano y parte en la falda del monte llamado Porros, con clima templado y sano.

**CABRIRA** (SAN MIGUEL DE): feligresía de España con 45 vec., en la prov. de Pontevedra, dióc. de Tuy y part. jud. de Paenteareas, situada en la confluencia del rio Tea con el Miño, en una posicion muy pintoresca.

**CACABELOS**: villa de España con 546 vec., en la prov. de Leon, partido jud. de Villafranca del Bierzo, dióc. de Santiago, situada en una llanura, con clima bastante sano.

**CACCIALUPI** (JUAN BAUTISTA): contemporáneo de Fulgoso; nació en Santo Severino, villa de Italia. Siendo primer abogado de la Rota, escribió algunos tratados sobre las materias canónicas y feudales. No se sabe si fué antes ó después de este tiempo cuando enseñó el derecho en Siena, año de 1464. Los tratados que tenemos de él sobre el Derecho Romano, son los de «Pactis, de Transactionibus de Ludo, de modo studendi» y otros.

**CACES** (SAN JUAN DE): feligresía de España con 102 vec., en la provincia, dióc. y part. jud. de Oviedo, situada á orillas del rio Nalon, con clima templado y sano.

**CACERES** (PROVINCIA DE): confina al N. con las de Salamanca y Avila, al E. con las de Toledo y Ciudad-Real, al S. con la de Badajoz, y al O. con Portugal. Fué creada esta provincia en 1835, si bien sujeta en lo militar á la de Badajoz, y conservando la superioridad judicial que siempre tuvo, con su audiencia establecida en Cáceres. Es de tercera clase. Tiene de superficie 615 leguas cuadradas, y no la cruza otro camino de arceife que el general de Estremadura. Divídese en los 13 partidos de Alcántara, Cáceres, Coria, Garrobillas, Granadilla, Hoyos, Jarandilla, Logrosan, Montánchez, Naval Moral de la Mata, Plasencia, Trujillo y Valencia de Alcántara. Consta de 227 pueblos, en que hay ayuntamiento, 60,246 vecinos y 350,015 habitantes. Aunque el suelo de esta provincia es fertilísimo y abundante de riego, por los muchos rios que le cruzan, puede decirse que su riqueza está reducida á las dehesas de pasto para el ganado lanar trashumante y de cerda.

**CACERES**: cabeza del partido de su nombre, que es de término, y comprende los nueve pueblos de Aldea del Cano, Aliseda, Arroyo del Puerco, Cáceres, Casar de Cáceres, Malpartida de Cáceres, Sierra de Fuentes, Torre Orgaz, y Torquemada, con 6,225 vec. y 22,756 habitantes.

**CACERES**: villa, capital de la provincia de su nombre, situada sobre una colina á inmediaciones de la sierra de Fuentes, capital de la provincia de su nombre en la antigua de Estremadura, á 12º 8' de longitud y 49º y 15' de latitud del meridiano de Madrid. Esta villa fué fundada por Quinto Cecilio Metelo por los años 74 antes de J. C. nombrándola Castra Cecilia, de donde deriva el nombre de Cáceres; algunos la llaman Castra Casaris y otros Casa Ceris de cierto templo y estatua de la diosa Ceres que allí hubo. Perteneció á los vectores de la Lusitania; conserva muchas inscripciones y antigüedades romanas, y en sus cercanías hay ruinas del tiempo de los árabes, las que manifiestan haber sido mayor su poblacion que la que hoy tiene. En el año de 1471 la ganó á los moros el rey don Fernando II, y vuelta á perder, la restauró don Alonso VIII de Leon en el de 1225. Es encomienda de la orden de San Juan y patria de don Pedro Ulloa Gollin y Portocarrero, consejero de Castilla, y de don Diego Gonzalez Holgum, autor de una gramática en lengua quichua que se habla en todo el Perú. Sus aires son tan puros que apenas se conocen nieblas; el invierno es corto, las lluvias son moderadas, el clima es el menos caluroso y mas sano de toda la provincia. El terreno de su término es feraz; pero está ocupado con dehesas para pasto de ganado vacuno y lanar. Rieganlo tres rios, el uno de ellos es el que nace en el sitio que llaman el Marco, en cuyas orillas hay una legua de huertas, y tiene 58 molinos arrieros, ocho de aceite, dos lavaderos de lanas, dos fábricas de sombreros, dos tintes, dos batanes, cinco jaboneras, dos cordelerías y 20 telares de lienzos, 50 hornos de cal, una fábrica de loza, dos establecimientos de imprenta, dos platerías, dos relojerías, y su giro mercantil consiste principalmente en lanas y ganado que las produce, vacuno, cabrio y de cerda. Consta su poblacion de 1,959 vecinos y 9,521 habitantes. Corresponde en lo eclesiástico á la dióc. de Coria, en lo militar á la capitania general de Badajoz, y en lo jud. y civil á la audiencia y autoridades establecidas en la capital. Tiene un juez de primera instancia, diputacion provincial, gefatura política, comandante de armas, inten-

dencia, contaduría, administración y tesorería de rentas, comandancia de carabineros, contaduría de amortización y comisionado de bienes nacionales, todo de tercera clase, y administración de correos, dependiente de la de Trujillo; hay cuatro parroquias, cinco conventos de monjas, un posito, palacio episcopal, un seminario, casa ayuntamiento de muy buena construcción y capacidad, cárcel de villa, y otra que es la de la audiencia, obra de la mayor solidez, seguridad y comodidad para los presos; hubo dos conventos de frailes y un colegio de jesuitas.

**CÁCERES (AUDIENCIA DE):** comprende las dos provincias de Badajoz y Cáceres, con 28 juzgados de primera instancia, de los cuales 11 son de entrada, 15 de ascenso y 2 de término. La extensión de su territorio es de 1,211 leguas cuadradas, con 412 pueblos, 149,659 vecinos y 545,575 habitantes. Consta de un regente, dos presidentes de sala, seis magistrados y un fiscal. Confina al N. con la de Valladolid, al E. con las de Madrid y Albacete, y al S. con la de Sevilla.

**CACHORRILLA:** lugar de España con 80 vec., en la prov. de Cáceres, dióc. y part. jud. de Coria, situado sobre una pequeña colina, con clima cálido.

**CADAQUES:** villa de España con 590 casas, en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de Figueras; tiene puerto habilitado para el comercio de cabotaje, con aduana de cuarta clase, y es también distrito marítimo de su nombre de la prov. y part. de Palamós, tercio de Barcelona, departamento de Cartagena, cuya matrícula consta de 454 individuos, 25 embarcaciones de vela latina de varios portes, hasta 50 toneladas, una de más de 50 y 10 de vela cuadrada.

**CADIAR:** lugar de España con 490 vec., en la prov. y dióc. de Granada, part. jud. de Albuñol, situado en medio de un llano al pie meridional de Sierra Nevada, a la margen izquierda del río de su nombre ó Guadaolfeo, con clima muy frío.

**CADMEA:** nombre de la ciudadela de Tebas, ciudad de Beocia, que lo tomó de Cadmo, su fundador. Los poetas emplean algunas veces la palabra cadmea por tebaica.

**CADUCARIA (LEY JULIA):** hecha por César Augusto; disponía que los bienes que no pertenecían a nadie, ó a los cuales los propietarios habían perdido sus derechos, se distribuyeran entre el pueblo.

**CAESAROBRYGA:** ciudad antigua de que hacen mención las tablas de

Ptolomeo entre los vettones con el nombre de «Cottaobryga ó Coltagobryga». Se cree que fué Castel-Rodrigo.

**CAFRANGA y COSTILLA (DON JOSÉ DE):** nació en la ciudad de Salamanca de padres nobles; acabados los primeros rudimentos de su instrucción, estudió jurisprudencia civil y canónica en aquella universidad, y en la primera de estas facultades recibió los grados de licenciado y doctor «nemine discrepante», y substituyó diferentes cátedras. Nombrado por Carlos IV oficial sesto de la secretaría del despacho universal de Gracia y Justicia, ascendió por rigurosa escala hasta la plaza de oficial mayor, y secretario del consejo real de las órdenes militares, cuyos destinos sirvió por espacio de 20 años. Fué secretario de la embajada extraordinaria á cargo del ya difunto escelentísimo señor marqués de Cerralbo en la corte de Sajonia para concertar el matrimonio del rey don Fernando VII con la princesa doña María Josefa Amalia, con dobles poderes á favor del referido don José de Cafranga, para en el caso de que el embajador se inutilizase por cualquiera incidente: fué asimismo secretario de entregas para recibir á la reina en la frontera, cuyo solemne acto se verificó en la villa de Irua. Desempeñó ocho años la plaza de secretario del supremo tribunal de la cámara de Castilla; y llegó después á ser ministro de Gracia y Justicia en propiedad; interino de Estado; presidente del consejo de ministros; gobernador del supremo consejo y cámara de Indias; miembro del consejo de Estado; y últimamente ministro del consejo real de España é Indias hasta su extinción, cuyos destinos desempeñó con celo, actividad y pureza, así como diferentes comisiones de gravedad é importancia que los señores reyes don Carlos IV y don Fernando VII se dignaron confiar á su cargo. Fué prócer del reino todo el tiempo que rigió el Estatuto; después senador en diferentes épocas, y lo es en la actualidad. En el año de 1803, siendo don José de Cafranga oficial de la mencionada secretaría de Gracia y Justicia, fué conducido á Francia entre bayonetas con otros compañeros de la misma; pernoctando en las cárceles públicas del tránsito, envuelto y confundido con los mayores criminales que en ellas se encontraban, sufriendo crueles padecimientos. Permaneció en aquel país por espacio de cinco años, dos en la ciudad de Montauban, Tarn y Garona, y tres en la de Chaumont (Alto Marne), por conservar ileso su

lealtad al trono, y no haber querido jurar al intruso José Napoleón, despreciando los repetidos halagos y mayores ascensos en su carrera, que diferentes veces se le propusieron. En 1852 á poco de ser nombrado ministro de Gracia y Justicia, viendo que el rey, por el estado lastimoso de su salud, no podía despachar los negocios de la monarquía, tanto tiempo suspendidos, tuvo el honor de aconsejar á S. M. que á imitación de su escelente predecesor el señor don Felipe IV cuando partió al ejército de Aragón, se dignase poner, durante su enfermedad, las riendas del gobierno en manos de su augusta esposa la señora doña María Cristina de Borbon que estaba presente, á lo cual el rey se dignó acceder, con la particularidad de haber rubricado el decreto sobre la copa del sombrero de Cafranga, porque la gola que se había fijado en la mano no permitió á S. M. hacerlo de otra manera: entonces dijo el ministro: «Señor, este decreto formará época por su grande importancia, y voy á poner el sombrero en una urna:» el rey se sonrió, y sabemos en efecto que don José de Cafranga conserva el sombrero en una bonita caja de caoba con copia del real decreto. Asimismo tuvo la honra de ser el ministro primero que despachó con la reina Gobernadora, y de aconsejar á esta señora que se sirviese abrir el templo de la sabiduría á la noble juventud española que de real orden caminaba á la barbarie; y con acuerdo de sus dignos compañeros, las puertas de la patria á los proscriptos por opiniones políticas, los cuales habían sufrido con usura, la pena inmediata á la capital, pues siendo la proscripción de solos diez años, y habiendo trascurrido ya trece y cinco meses, la buena administración de justicia pedía se hiciera aquella declaración á que se dio el nombre de amnistía, á que S. M. la reina se dignó también acceder en unión con la voluntad de su augusto esposo, y con acuerdo, como hemos dicho, de los demás ministros que ya se habían reunido á Cafranga en el real sitio de San Ildefonso; pues los primeros días de su nombramiento desde la salida del ministerio Calomarde estuvo aquel seño. Eran sus compañeros entonces los escelentísimos señores don Francisco Javier Ulloa, de Marina, actual director de la Armada, y senador del reino; don Juan Antonio Moné, de Guerra, y don Victoriano Encina y Piedra, ya difunto, de Hacienda; por que don Francisco Coa Bermúdez, nombrado para Estado, permaneció algún tiempo en su embajada en Lon-

dres, y durante su ausencia desempeñó interinamente aquel ministerio el mismo don José Cafranga. El señor de Cafranga se halla cesante desde el año 1856, trabajando en asuntos análogos á su profesión para mantener su familia, pues la cesantía y un corto patrimonio que posee no le sufragan lo suficiente; y á pesar de haber servido toda su vida destinos tan elevados, entre otros el gobierno del supremo consejo y cámara de Indias, donde casi todos sus individuos eran caballeros grandes cruces, y haberse prodigado estas en España, como es notorio, no tiene en su pecho otro distintivo que la de comendador de la corona verde de Sajonia, la de prisionero de estado y la chica de Carlos III. La actual situación del escelentísimo señor don José de Cafranga forma su mas gloriosa apología. ¡Noble trasunto de nuestras antiguas celebridades políticas tan dignas de loa por su patriotismo como por su probidad! A estos escelentes dotes que honran al señor Cafranga debe añadirse su modestia y esa bondadosa nobleza de alma que constituye el tipo de los honradísimos salmantinos, sus paisanos.

**CAGIS:** aldea de España con 140 vec., en la prov. y dióc. de Málaga, part. jud. de Velez Málaga, situada en el centro de una cordillera, con clima templado.

**CAIGUS:** río del Asia Menor en la Misia, por lo que Virgilio le dió también el sobrenombre de Misisco. Hoy lleva el nombre de Girmasti-Caicus; es también el nombre de uno de los compañeros de Eneas.

**CAIETA:** nombre latino de Gaeta, ciudad marítima de Italia. Según Virgilio recibió su nombre de Caieta, ama de leche de Eneas, que fué enterada en aquel sitio.

**CAIUS:** nombre antiguo del monte Celtibérico, llamado hoy Moncayo.

**CAIXANS ó QUEIXANS:** lugar de España con 38 vec., en la prov. de Gerona, dióc. de la Seo de Urgel, part. jud. de Rivas, situado al pie de una montaña, con buena ventilación y clima frío.

**CALAFELL:** lugar de España con 112 vec., en la prov. de Tarragona, dióc. de Barcelona y part. jud. de Vendrell, situado sobre un pequeño monte á  $\frac{1}{4}$  de hora del mar.

**CALAHORRA (ATAQUE DE):** el jefe carlista Zumalacárregui con cuatro batallones y doscientos caballos, pasó á la derecha del Ebro en 9 de abril de 1854, é invadió de improviso á las tres de la tarde la ciudad de Calahorra. Los nacionales, individuos del resguardo y alguna tropa de caza-

SUPLEMENTO.

dores de Rioja, se encerraron en el edificio, llamado de la Misericordia, donde se defendieron con denuedo, escarmentando á los carlistas que se atrevían á acercarse. Zumalacárregui les intimó la rendición; pero briosamente contestado por don Antonio Aznar y don Agustín Ortiz, comandantes del fuerte, y noticioso de que el general Lorenzo se acercaba para socorrer á los sitiados, levantó el campo al amanecer del día siguiente.

**CALATAÑAZOR:** villa de España con 57 vec., en la prov. de Soria, dióc. de Osma y part. jud. de Almazan, situada en un cerro, con clima sano.

**CALATORAO ó CALATRAO:** villa de España con 255 vec., en la provincia y dióc. de Zaragoza, part. judicial de la Almonia, situada sobre una pequeña altura que domina la inmensa huerta que la rodea.

**CALATRAVA LA NUEVA:** convento, casa principal de la orden de Calatrava, en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Almagro, término de la Calzada de Calatrava, fundado sobre un cerro, y del cual solo quedan en el día la muralla con sus almenas, parte del castillo, algunas paredes con la bóveda de la iglesia y un buen aljibe. El convento fué demolido á principios de este siglo por los caballeros de la orden, que gustaban mejor el habitar en la ciudad de Almagro.

**CALATRAVA LA VIEJA:** departamento en la prov. y part. judicial de Ciudad-Real; se conservan todavía vestigios de su antigua importancia y de la fortaleza de su magnífico castillo.

**CALATRAVA (ÓRDEN DE):** fundada por el rey don Sancho III en 1153 á propuesta de fray Raimundo, abad del monasterio de Fitero, en Navarra, bajo la advocación y regla de San Benito. Los primeros grandes maestros de la orden fué el referido abad de Fitero, fray Rodolfo y fray don García. Había en esta orden siete dignidades; el maestro, el comendador mayor, lugar-teniente general del maestro y gobernador de la orden en las vacantes; comendador mayor de Aragón, que vulgarmente llaman de Alcañiz; su oficio era gobernar la orden en aquel reino, con subordinación al maestro; clavero; era de su cargo la guardia del castillo y convento mayor de la orden; prior del sacro convento de Calatrava: le pertenece la general cura espiritual de las personas de ella; sacristan mayor; debía tener cuenta de las reliquias, cálices y alhajas de oro y plata, ornamentos y vestiduras; obreiro; estaban á su cuidado las obras del convento. La orden de Calatrava, como

las demas asociaciones monásticas de España, dejó de existir en virtud del decreto de extinción de regulares en 1856, y sus cuantiosos bienes aplicados á la nación. Los caballeros conservan, sin embargo, el título de tales, y en estos últimos tiempos, á pesar de las reformas introducidas por la opinión nacional, hemos visto celebrarse capítulos y crearse caballeros, reproduciendo las antiguas fórmulas de las costumbres caballerescas. En lo eclesiástico conoce de los negocios el vicario de Ciudad-Real y arzobispo de Toledo, en lo respectivo á la provincia de Ciudad-Real, y el vicario de Martos y obispo de Jaen en la provincia de este nombre, y gobierna la orden en lo espiritual uno de los freires de la misma, que en el día lo es el señor cura párroco de Santa María la Mayor de Daimiel.

**CALATRAVA (DON JOSÉ MARIÁ):** nació en Mérida, provincia de Extremadura, en febrero de 1781. Destinado por su padre á la carrera literaria, comenzó sus estudios en el colegio ó seminario de Badajoz, y concluyó en la universidad de Sevilla un curso de jurisprudencia. En 1806 fué recibido de abogado, y cuando el grito de independencia nacional resonó en 1808 por todos los ángulos de la monarquía española, mereció ser nombrado vocal de la junta suprema de dicha provincia, á cuyo cargo se le agregó después el de fiscal del tribunal de seguridad pública de la misma, desempeñando al propio tiempo el de capitán de artillería en las compañías de voluntarios creadas en la plaza de Badajoz, capital de aquella. Elegido diputado por la propia provincia en 1810, para las cortes generales y extraordinarias convocadas en la isla gaditana, fué en ellas donde verdaderamente dió principio su vida pública, adquiriendo al lado de los Argüelles, los Torenos, los Muñoz-Torres y otros, un nombre español y hasta europeo como legislador y orador tribunicio. Terminaron en 1815 aquellas cortes, y á poco de haberse trasladado Calatrava á Madrid, donde se incorporó en el colegio de abogados para seguir ejerciendo su profesión, fué uno de los diputados encarcelados al regreso del rey Fernando VII en 1814, cabiéndole, entre las sentencias gubernativamente pronunciadas después de año y medio contra sus compañeros, la suerte de salir confinado por ocho años al presidio de Melilla, en el que permaneció sufriendo grandes amarguras hasta marzo de 1820, en que recobró su libertad, por consecuencia de los sucesos que produjeron el restablecimiento de la Cons-

titucion proclamada en Cádiz en 1812. Vuelto, pues, al seno de su familia y de sus amigos, fué nombrado á muy poco ministro del tribunal supremo de Justicia, y por su provincia diputado en las cortes de 1820 y 1821, en las que sostuvo el nombre ilustre que ya se habia adquirido en las generales y extraordinarias, obteniendo el honorífico cargo de presidente, en el mes de octubre, de la primera legislatura. Entre otras muchas é importantes comisiones, desempeñó la de formar el código criminal, cuyo trabajo entregó completo á las cortes en la última de 1821. Desde esta fecha hasta la reunion de las de 1822, fué individuo de la diputacion permanente, y terminadas las funciones de la misma, pasó á desempeñar el cargo de magistrado, rehusando despues el ministerio de Gracia y Justicia, para que fué nombrado por el rey en julio del propio año. Repitióse este nombramiento en mayo de 1823, hallándose el gobierno y las cortes en Sevilla, y aceptado por Calatrava á ruego de sus amigos y de la mayoría de estas, se vió reducido en setiembre de dicho año por el triunfo que obtuvo la invasion francesa sobre el partido constitucional, á la suerte de proscripto, que envolvía tambien á cuantos estaban comprometidos por aquella causa. Fué entonces su primer refugio Gibraltar, desde cuyo punto pasó luego á Tánger, y mas adelante á Lisboa, teniendo por último que trasladarse á Inglaterra por no serle posible permanecer en Portugal, con motivo de las reiteradas gestiones del gobierno de España para su expulsión. Vivió en la mayor estrechez, y con la salud muy quebrantada, tanto durante la residencia en Londres, como despues en una aldea inmediata á Burdeos, adonde se trasladó en 1830; y al volver á su patria en 1834, nombrado ó repuesto en abril de aquel año en su destino de ministro del tribunal supremo, eran ya tan visibles los estragos causados por sus padecimientos, que pudiera pasar por hombre mas que septuagenario. Restablecida posteriormente la Constitucion de Cádiz en 1836, se le nombró presidente del nuevo consejo de ministros, de cuyo cargo hizo dimision cuando ocurrió la sublevacion militar de Pozuelo de Aravae, á principios de agosto de 1837, retirándose en clase de cesante á la vida privada. Pocos meses despues fué nombrado senador por la provincia de Albacete; y concluido su turno opúto en 1839 por la eleccion de diputado que habia obtenido de las provincias de Madrid y el mismo Albacete, renunciando al nombramiento de

senador que de nuevo se le confirió á propuesta de esta última. Fué presidente de aquel congreso; y convocado otro nuevo en 1840, volvió á ser elegido diputado por la provincia de Madrid, obteniendo despues de la regencia provisional, que con arreglo á la Constitucion sustituyó á la reina viuda gobernadora del reino, en fines del mismo año, el nombramiento de presidente del tribunal supremo de Justicia. En 1845 fué nuevamente elegido diputado por la provincia de Badajoz, pero no llegó á tomar asiento en el congreso. Reemplazada despues la regencia provisional en el propio año por un nuevo gobierno, y habiendo dirigido á este el tribunal supremo á propuesta de su presidente una acta formal en que la mayoría de sus individuos manifestaba, que, si bien no era su ánimo embarazar de manera alguna los actos del gobierno, manteniéndose en el carácter de jueces en el que no se rozan transacciones políticas de ninguna especie, tampoco entraba en sus intenciones que se atribuyese esta reserva á una aprobacion de los cambios ocurridos por aquellos días, y fué destituido de su puesto Calatrava, con los demas magistrados que participaron de su opinion, terminando así su vida pública, sin contar con otros medios para el sosten de su familia que con la pension de cesante, cobrada escasamente en la mitad de su importe. Dos años despues le arrebataron al fin al sepulcro sus males, en enero de 1849, á la edad de 63 años no cumplidos; habiéndose depositado los restos en el mismo cementerio que encierra los de su amigo y compañero don Agustin Argüelles; y pronunciándose sobre su cadáver discursos eloquentes y sentidas inspiraciones de algunos de nuestros jóvenes poetas mas aventajados. Era Calatrava individuo en la clase de ciencias morales y políticas de la Academia nacional de Madrid, de la real Academia de ambas Jurisprudencias de id., de la real sociedad Económica Matritense de Amigos del Pais, y de las de Málaga y Cáceres, socio honorario de la Academia Americana de idiomas y bellas letras de Nueva-York, y estaba condecorado con los honores del antiguo Consejo de Estado, y con las grandes cruces de la real y distinguida orden española de Carlos III y de la de San Salvador de Grecia. Calatrava ha dejado un grato recuerdo en el corazon de todos los españoles por su patriotismo y probidad.

**CALAVERA (ORDEN MILITAR DE LA):** esta orden creada para damas y caballeros, fué fundada en 1652 por

Silvio Nicurod, duque de Wirtemberg, en Silesia. Habiéndose casi estinguido al fin del mismo siglo de su creacion, la nieta del fundador, la duquesa Lucrecia Isabel, la restableció para señoras en 1709. En los estatutos de esta orden de señoras, se mira mas que al linaje la vida ejemplar de las damas, á las que se prohibe toda clase de juegos, fiestas públicas y trages magníficos. En el capitulo general anual se multa á la dama que ha faltado en algo á la regla, y el importe de estas multas se reparte á los pobres el día del Viernes Santo. La divisa que distingue á las damas es la de la orden, que consiste en una calavera de oro pendiente de un lazo de cinta negra: alrededor de la calavera se lee «Memento Mori.»

**CALBARRASA DE ABAJO:** lugar de España con 107 vec., en la prov., dióc. y part. jud. de Salamanca, situado en un llano algo inclinado, con clima frio, pero sano.

**CALBARRASA DE ARRIBA:** lugar de España con 79 vec., en la provincia, dióc. y part. jud. de Salamanca, situada en una estensa y elevada llanura, con cielo despejado y clima frio.

**CALCUTA:** ciudad de la India, capital de la presidencia de Calcuta y de toda la India inglesa sobre un brazo del Ganges, no lejos de su embocadura, á los 86° 8' longitud E., 22° 34' latitud N. Su poblacion es de 600,000 habitantes, y de 1,000,000, comprendiendo sus arrabales. Tiene un buen puerto y una gran ciudadela, llamada Fort-William, varios colegios y una sociedad asiática, celebre por sus memorias eruditas. La ciudad está dividida en dos barrios, la ciudad blanca (ó arrabal de Tchavoringh) y la ciudad negra, esta es muy sucia y fea, al paso que la otra es hermosa y está edificada segun el estilo griego. Hace mucho comercio de importacion y exportacion; su industria es muy activa y hay muchas imprentas. Calcuta era solo una aldea en 1717. Perteneció á los ingleses desde 1757.

**CALDERO (MIGUEL DE):** presbitero, natural de Barcelona; fué catedrático de leyes en la universidad, y mas adelante regente en la real audiencia y en 1711 electo primer inquisidor. Cuando era fiscal del real patrimonio en 1671 publicó un impreso en Barcelona con este titulo: «Defensa del real Patronato de la abadia de Bellpuig, pretendiendo que habia de conocer de esta causa el tribunal de la bailia de Barcelona.—Decisiones criminales concilii Cataloniae; Barcinone, 1685. folio Bibliot. episc. Cortiada. Martillo.»

**CALDERON (DON SERAFIN ES-**

**TÉBANES):** apenas tenemos mas noticias de la vida de este escritor que las oscuras que proporcionan dos apuntes biográficos publicados en los últimos años, el uno por el señor Ochoa en el tomo primero de su «Biblioteca de autores españoles contemporáneos,» y el otro por el señor Fernandez de los Rios en su «Album ó Museo universal de retratos y noticias.» De ellos resulta que el señor Calderon nació en Málaga en los primeros años de este siglo, de familia noble; en esta ciudad estudió con los padres Garcia y Cordero, clérigos menores, latinidad, filosofia y matemáticas. Hizose notable desde el principio por su rara aplicacion y su memoria verdaderamente extraordinaria, sobre la cual corren aun curiosas anécdotas entre sus paisanos y condiscipulos. Con estas cualidades logró grande aprovechamiento en sus estudios, y cuando pasó á estudiar leyes á la universidad de Granada, llevaba ya consigo una nombradia que fué creciendo á medida que avanzaba en su carrera. No la habia concluido aun en 1822, y ya se le habia conferido la cátedra de retórica y bellas letras, que desempeñó hasta que á poco se recibió de abogado. Los periódicos literarios y políticos que durante aquella época constitucional se publicaron en Granada, dieron á luz multitud de escritos del señor Calderon, poesias la mayor parte, donde comenzó á descubrirse el clasisimo severo y la abundancia admirable que caracteriza su estilo. De vuelta en Málaga con el titulo de su profesion, la ejerció algunos años con gran favor del publico, obteniendo muchas distinciones propias de ella, y siguió dándose al estudio de las buenas letras. Pero su imaginacion le llamaba á mas ancho campo, y sintiendo ya el crepúsculo de los grandes acontecimientos que se preparaban, vino á Madrid corriendo el año 1830. Desde esta época, si nos faltan noticias de su vida como particular, como literato, su vida es bien conocida de todos los aficionados á libros y estudios. Recuérdase aun el primer escrito suyo que vió la luz en la corte, que fué un artículo crítico sobre una representacion de «Garcia del Castañar,» y que corrió impreso en el «Diario mercantil,» periódico que publicaba entonces don José María Carnerero. A este y otros artículos notables del mismo género siguió la publicacion de un tomo de poesias, que por ir á nombre del Solitario, pseudónimo que ha usado el señor Calderon desde entonces, y por la semejanza que se hallaba entre su estilo y el de Melendez, fué considerado por algun crítico como propio de este poeta, hasta que

mas conocido el autor se dió toda la estimacion que se merecen á sus felices imitaciones. «Las Cartas españolas,» periódico dirigido tambien por el señor Carnerero, publicaron varios artículos del señor Calderon, señalándose ya entre ellos los de costumbres andaluzas, que mas tarde habian de formar la mejor parte de su reputacion literaria. Por entonces tambien comenzó á estudiar lengua arábica en el colegio imperial de la compañía de Jesus, bajo la direccion del padre Artiga, alcanzando en poco tiempo no vulgares conocimientos. En 1833 fué comisionado por el gobierno para escribir unos principios de administracion, tomando por tipo las que el célebre Juan Carlos Bonnin habia dado á luz en idioma francés. Hemos oido decir, aunque no lo sabemos ciertamente, que el señor Calderon escribió con efecto la obra, y que perdidos por él los manuscritos se publicaron despues sin su nombre. Por este tiempo fué nombrado director del «Diario de la administracion,» redactando la primera época de este periódico con el señor Pacheco y otras personas notables. Nombrado auditor general del ejército del Norte en el año de 1834, permaneció al lado de los generales de la reina, hasta que en 1836 con retencion de su auditoria se le confirió el cargo de gobernador civil de Logroño. Los acontecimientos de la Granja le trajeron á Madrid, donde volvió á aplicarse á sus ordinarios estudios. Por este tiempo escribió y dió á luz la novela de «Cristianos y Moriscos,» obra de cortas dimensiones, pero de altos quilates literarios. A fines de 1837 fué á Sevilla de jefe político, y al punto comenzaron á sentirse en aquella noble ciudad los esfuerzos felices del señor Calderon para ponerle á la altura de otras mas adelantadas. «Estableció, dice el señor Ochoa, un liceo, en donde al punto aparecieron las muestras del ingenio y del pincel sevillano; erigió un museo, en donde se custodiasen las obras de los insignes maestros andaluces, y salvó de la destruccion millares de volúmenes y preciosidades, reuniendo una biblioteca, acaso la mejor de España.» De estas fructuosas ocupaciones vinieron á sacarle los acontecimientos de noviembre de 1838, que le obligaron á abandonar precipitadamente á Sevilla. Cesante de resultas de estos acontecimientos, contrajo matrimonio en Málaga al año siguiente, y desde esta ciudad vino otra vez á la corte donde continuó sus trabajos literarios, reuniendo preciosos romances, manuscritos y libros viejos españoles que han llegado á hacer su biblioteca particular una de las mejo-

res de España. Escribió en varios periódicos políticos durante los tres años de la regencia de Espartero haciendo oposicion á aquel poder, y con el triunfo de los moderados se le abrieron las puertas del parlamento, donde ha tomado asiento en tres legislaturas. En 1844 publicó un «Manual geográfico é histórico del imperio de Marruecos,» impulsado por los rumores que corrieron de que iba á llevarse á cabo un desembarco de españoles en aquellas costas; esta obra le valió el título de Académico de la Historia, y ha merecido el raro privilegio de ver agotada su edicion en pocos meses. En 1847 dió á la estampa una coleccion de artículos de costumbres con el título de «Escenas andaluzas,» donde recogió muchos de sus artículos dispersos aqui y alli en los periódicos, añadiendo algunos nuevos é inéditos. En nuestra opinion basta esta obra para asegurar una gloria duradera y legítima al autor. Nombrado en el mismo año de 47 ministro togado del tribunal supremo de Guerra y Marina, consagró toda su atencion á este difícil cargo, apartándose algo de sus tareas literarias. El gobierno, sin embargo, le ha conferido últimamente dos comisiones de importancia, una de ellas literaria, y otra política. Se ha puesto á su cuidado el escribir la «Historia de la infanteria española desde el tiempo de los señores Reyes Católicos;» obra que el señor Calderon tiene ya bastante adelantada, segun nuestros informes, para cumplir con los preceptos del gobierno. La otra comision fué acompañar á la expedicion española de Italia, con el cargo de auditor general en comision. El señor Calderon ha desahogado ya esta comision á gusto del gobierno, y de vuelta á España comienza á ocuparse de nuevo en sus tareas ordinarias de magistrado, y en continuar la historia militar que le está encomendada. Desde el año de 1840 hasta el pasado de 1849 ha estado desempeñando en ciertas noches de la semana la cátedra de árabe, establecida á instancias suyas en el Ateneo de esta corte. El señor Fernandez de los Rios concluye su breve reseña de la vida del Solitario con estas palabras que resumen su juicio literario sobre el autor: «Las producciones de este escritor son siempre muy apreciadas de todas las personas entendidas y aficionadas á nuestras glorias literarias, porque en ellas se encuentra manejada nuestra lengua con una riqueza, elegancia y pureza extraordinaria en nuestros días.»

**CAMALEÑO (DON LUIS RODRIGUEZ):** nació en Reinos, provincia de Santander, en cuya villa y en la